Ministerio Público
República del Paraguay
"Año del Bicentenario de la Proclamación del Paraguay como República 1813- 2013"

ACTA DE EVALUACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA "ADQUISICION Y COLOCACION DE ACCESORIOS PARA MOVIL DE DERECHOS ETNICOS PARA EL MINISTERIO PUBLICO"

PAC 15 – ID Nº 263.283

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los ocho días del mes de noviembre del año 2013, se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación, ubicada en el 2o. Piso del Bloque Administrativo, Financiero y de Apoyo, Sede Central del Ministerio Público, las siguientes personas: Econ. Guido Burgos, Director de la Unidad Operativa de Contratación, Señor Daimen Doldan, Coordinador de la Unidad Operativa de Contratación, Lic. Nilda Ojeda, Jefa del Departamento de Adquisiciones Menores; Lic. Jesús Rondan, Control y Seguimiento y la Lic. Stela Gómez, nombrados por Resolución N° 2846 de fecha 09 de julio de 2013, a fin de realizar la evaluación de la CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 15/2013 "ADQUISICION DE MOVIL DE DERECHOS ETNICOS PARA EL MINISTERIO PUBLICO" ID. 263.283.----------

Para el presente llamado han sido invitadas a presentar ofertas en fecha 25 de setiembre, las siguientes firmas, **CASA LAZARO S.A., COMAGRO SAECA, MIGUEL REYNAL VELA, CHACOMER AUTOMOTORES S.A., HERIMARC EQUIPAMIENTOS S.R.L.** cuyo plazo de presentación fue fijado para el día 07 de octubre de 2013 a las 09:00 horas. ----------

En la Ampliación del presente llamado han sido invitadas a presentar ofertas en fecha 08 de octubre, las siguientes firmas, **CASA LAZARO S.A., COMAGRO SAECA, MIGUEL REYNAL VELA, CHACOMER AUTOMOTORES S.A., HERIMARC EQUIPAMIENTOS S.R.L.**, cuyo plazo de presentación fue fijado para el día 16 de octubre de 2013 a las 09:00 hs.----------

ORDEN DEL DIA

1. Metodología de la Evaluación.----------
2. Verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------
3. Análisis de las ofertas presentadas de acuerdo a lo establecido en el inc. 2 y 3 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 "Metodología de Evaluación".----------

Daimen Doldán
Coordinador - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

235

ACTA DE EVALUACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA "ADQUISICION Y COLOCACION DE ACCESORIOS PARA MOVIL DE DERECHOS ETNICOS PARA EL MINISTERIO PUBLICO"

PAC 15 – ID Nº 263.283

4. Recomendación de adjudicación.----------

Primer punto del Orden del Día establecido: **Metodología de Evaluación:**----------

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 61 del Decreto Nº 21909/03, donde se establece la Metodología de Evaluación, para ello se da lectura al mencionado artículo que se transcribe a continuación: ----------

ART. 61 Método de Evaluación para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente la Convocante utilizará preferentemente el siguiente Método de Evaluación: ----------

1- Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de la oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.----------
2- Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.------
3- Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.----------
4- En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente y así sucesivamente.----------

Daimen Doldán
Coordinador - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.

Lic. Paola Bombal Martínez
Jefa de Unidad de Contrataciones
Ministerio Público

234

ACTA DE EVALUACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA "ADQUISICION Y COLOCACION DE ACCESORIOS PARA MOVIL DE DERECHOS ETNICOS PARA EL MINISTERIO PUBLICO"

PAC 15 – ID Nº 263.283

Una vez concluida la lectura, la Metodología de Evaluación, la misma es aprobada por los presentes.----------

Segundo punto del Orden del día, Seguidamente el Comité procede a dar tratamiento a la verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del art. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la ley Nº 2051 "De Contrataciones Públicas", según los siguientes cuadros:----------

Detalle	DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL PBC	
	TOPOCAR DE MIGUEL REYNAL	AUTOMOTIVE SAIE
Formulario de la Oferta, debidamente firmado y completado	Formulario Nº 1 Cumple.	Formulario Nº 1 Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta 5%	Formulario Nº 2 Cumple.	Formulario Nº 2 No Cumple
Documento que acredite la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta	Cumple.	No Cumple
Declaración Jurada del Art. 40 de la Ley 2051/03	Presentación Impresa.	Constancia SIPE Nº 1268499.

Se deja constancia que la Empresa AUTOMOTIVE SAIE, no ha presentado el Formulario Nº 2 Garantía de Mantenimiento de Oferta, documento considerado sustancial, por lo que el Comité de Evaluación desestima la oferta presentada por la misma.----------

En tal sentido, a fin de continuar con el proceso de adjudicación y habiendo realizado un análisis de los documentos presentados por las firmas TOPOCAR DE

Darmen Dolzán
Coordinador - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones
Mendes - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Fredy Nicolás Mayor
Jefe Operativo de Contrataciones
Ministerio Público

236

ACTA DE EVALUACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA "ADQUISICION Y COLOCACION DE ACCESORIOS PARA MOVIL DE DERECHOS ETNICOS PARA EL MINISTERIO PUBLICO"

PAC 15 – ID Nº 263.283

MIGUEL REYNAL Y AUTOMOTIVE S.A.I.E., se informa que el oferente TOPOCAR DE MIGUEL REYNAL CUMPLE con lo establecido en el Anexo E del Pliego, apartado III, incisos a) y c) de Bases y Condiciones del Llamado mencionado más arriba. Por otra parte, el oferente AUTOMOTIVE S.A.I.E.: NO CUMPLE con lo establecido en el Anexo E del Pliego de Bases y Condiciones del llamado mencionado mas arriba, específicamente en el inciso C) del apartado III que dice: *"Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Publica (no es necesario que este inscripto en el Registro de Poderes), o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas"*, ya que si bien es cierto, en el SIPE del oferente se encuentra agregado el Acta de Constitución y sus modificaciones, también se encuentra agregado un poder general amplio a favor de Danilo Bellón Genes y Alejandro Bellón Genes, el referido poder no expresa que las ofertas presentadas deben ser firmadas de manera conjunta, separada, alternativa o indistintamente. El artículo 888 del Código Civil expresa: *"Cuanto en el mismo instrumento se hubieren nombrado dos o más mandatarios, se entenderá que la designación fue hecha para ser aceptada por uno solo en el orden en que estén indicados, con las excepciones siguientes: a) cuando fueren designados para que intervengan todos o algunos de ellos conjuntamente; b) si lo hubiere sido para desempeño todos o alguno de ellos separadamente, o el mandante dividiere la gestión entre los mismos, o los facultare para dividirla entre sí; y c) cuando han sido nombrados para actuar uno de ellos a falta del otro y otros"*. Cabe mencionar que la oferta fue firmada por el señor Alejandro Bellón Genes, quien se encuentra enunciado en el poder en segundo lugar, lo cual no condice con la exigencia del artículo 888 del Código Civil y tampoco el poder enuncia las excepciones en la referida norma del Código Civil. Por último, El Acta de Asamblea se encuentra activo en el SIPE pero no se encuentra agregado el Acta de Directorio y no presentó al momento de presentar la oferta, conforme lo menciona el Memorando Nº 23/2013 de la Asesoria de la

Dalmen Dolcet
Coordinador - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Danilo Bellón Genes
Asesor de Contrataciones
Ministerio Público

ACTA DE EVALUACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA "ADQUISICION Y COLOCACION DE ACCESORIOS PARA MOVIL DE DERECHOS ETNICOS PARA EL MINISTERIO PUBLICO"

PAC 15 – ID Nº 263.283

Unidad Operativa de Contratación, por lo que el Comité de evaluación desestima la oferta presentada por la firma AUTOMOTIVE SAIE.----------

Posteriormente el Comité de Evaluación de Ofertas pasa al punto Nº 2 del Art. 61 Metodología de Evaluación "Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias".----------

Ítem	Descripción	TOPOCAR de Miguel Antonio Reynal Vela				
		Marca	Procedencia	Cant	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
1	Fabricación Defensa Frontal tipo estanciero		Paraguayo	1	950.000	950.000
2	Colocación e instalación eléctrica de busca huellas	Hella	Germany	1	1.500.000	1.500.000
3	Fabricación y colocación de Snorkel de caño de 3"	Airflow	Chino	1	1.950.000	1.950.000
4	Colocación e instalación eléctrica de molinete.	Warn	Americano	1	7.500.000	7.500.000
5	Fabricación de paragolpe trasero reforzado tipo estanciero		Paraguayo	1	950.000	950.000
6	Fabricación de Paragolpe – barra antivuelco		Paraguayo	1	1.200.000	1.200.000
7	Fabricación de portabulto con porta busca huella.		Paraguayo	1	1.700.000	1.700.000

Dalmen Dávalos
Coordinador - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Jesús Ramírez Márquez
Jefe de Departamento de Adquisiciones
Ministerio Público

23

ACTA DE EVALUACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA "ADQUISICION Y COLOCACION DE ACCESORIOS PARA MOVIL DE DERECHOS ETNICOS PARA EL MINISTERIO PUBLICO"

PAC 15 – ID Nº 263.283

8	Cubiertas 235/80 R16 pantanera.	Dunlop	Japonés	4	1.000.000	4.000.000
						19.750.000

Se ha remitido una nota a la Empresa TOPO CAR DE MIGUEL REYNAL, solicitando la presentación de las Especificaciones técnicas, según Nota UOC Nº 719/13 de fecha 07/11/13. Se deja constancia que la empresa ha presentado la documentación solicitada en tiempo y forma.----------

A continuación se analiza la Capacidad Legal y el cumplimiento de los criterios financieros solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones del Oferente TOPOCAR DE MIGUEL REYNAL VELA., conforme al siguiente detalle:----------

El oferente ha presentado los siguientes documentos formales, solicitados en el PBC **Anexo E**, y que forman parte del presente acta.----------

Se han analizado el Balance y Estado de Resultados Analíticos de los dos últimos ejercicios, donde los índices se han calculado de la siguiente manera: Ratio de Liquidez: Endeudamiento y Rentabilidad que sirvieron para calificar la situación financiera, cuyo Resumen se transcribe a continuación:----------

PROVEEDOR: TOPOCAR

	Criterios Financieros	2011	2012	Promedio
1.	**Ratio de Liquidez:** activo corriente / pasivo corriente	1,01	1,22	1,12
	Deberá |ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 2 últimos años			
2.	**Endeudamiento:** pasivo total / activo total	0,56	0,60	0,58
	No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 2 últimos años			

Carmen Doldán
Coordinador - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

230

ACTA DE EVALUACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA "ADQUISICION Y COLOCACION DE ACCESORIOS PARA MOVIL DE DERECHOS ETNICOS PARA EL MINISTERIO PUBLICO"

PAC 15 – ID N° 263.283

3.	**Rentabilidad:** Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital	0,08	0,37	0,22
	UAI/ PN No Deberá ser negativo en promedio de los 2 últimos años			

Experiencia:

En cuanto a la experiencia la empresa ha presentado contratos de ventas de productos similares objeto de este llamado correspondientes a los años 2011; 2012. Así también se menciona que la empresa ha iniciado sus actividades en el junio año 1994, cumpliendo de esta manera con los requisitos establecidos en el Anexo B punto 20 inciso d) Experiencia del Pliego de Bases y Condiciones.----------

A los efectos de dar cumplimiento a lo solicitado en el punto 21. El Margen de preferencia – Anexo B, se ha solicitado a la Empresa TOPOCAR DE MIGUEL ANTONIO REYNAL VELA según Nota UOC N° 2914/13 de fecha 30 de octubre el Certificado de origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio.----------

En ese contexto la oferta presentada por la Empresa TOPO CAR DE MIGUEL REYNAL, es la evaluada como la segunda oferta con el precio mas bajo, y que cumple con los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones. Además ha cotizado todos los ítems solicitados en el PBC, por lo tanto el Comité recomienda la adjudicación de la mencionada empresa.----------

Cuarto punto del Orden del Día Recomendación de Adjudicación:----------

Teniendo en cuenta todo lo analizado y evaluado en el cumplimiento de las condiciones legales, especificaciones técnicas y económicas estipuladas en la carta de invitación, el Cuadro Comparativo que forma parte del presente y considerando que el Oferente reúne los requisitos para contratar con el Ministerio Público, basándose en las exigencias de las disposiciones legales vigentes, como

Daimon Doldán
Coordinador - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Nilda Oleda Arroyo
Jefe de Dpto. de Adquis.ciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Diego Rodas Alvarez
Jefe Depto. de Contrataciones
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay
"Año del Bicentenario de la Proclamación del Paraguay como República 1813- 2013"

ACTA DE EVALUACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA "ADQUISICION Y COLOCACION DE ACCESORIOS PARA MOVIL DE DERECHOS ETNICOS PARA EL MINISTERIO PUBLICO"

PAC 15 – ID Nº 263.283

así también, la no-inhabilidad para contratar con el Estado y por presentar ofertas que se ajustan a la Disponibilidad Presupuestaria y a los intereses de la Institución.----------

Por todo lo expuesto y amparado en el Art. 28 "ADJUDICACIÓN" y Art. 34° Inciso "c" de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, que expresa: *"para llevar a cabo la adjudicación correspondiente se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que por la naturaleza de los bienes o servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación…"*, el Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y demás disposiciones legales vigentes, se eleva a consideración del Señor Fiscal General del Estado, salvo mejor parecer, la adjudicación a la Empresa: **TOPO CAR DE MIGUEL REYNAL** por la suma de **guaraníes diez y nueve millones setecientos cincuenta mil (G. 19.750.000.-)**, para la Adquisición y Colocación de Accesorios para Móvil de Derechos Étnicos, en consideración que ha cumplido con las exigencias establecidas en el pliego de bases y condiciones, conforme al siguiente detalle:----------

Ítem	Descripción	Marca del Producto	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
1	Fabricación Defensa Frontal tipo estanciero	TOPO CAR	Nacional	1	950.000	950.000
2	Colocación e instalación eléctrica de busca huellas	Hella	Germany	1	1.500.000	1.500.000
3	Fabricación y colocación de Snorkel de caño de 3"	Airflow	Chino	1	1.950.000	1.950.000

Daimen Doldán
Coordinador U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Mayores - U.O.C.
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay
"Año del Bicentenario de la Proclamación del Paraguay como República 1813- 2013"

ACTA DE EVALUACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA "ADQUISICION Y COLOCACION DE ACCESORIOS PARA MOVIL DE DERECHOS ETNICOS PARA EL MINISTERIO PUBLICO"

PAC 15 – ID Nº 263.283

4	Colocación e instalación eléctrica de molinete.	Warn	Americano	1	7.500.000	7.500.000
5	Fabricación de paragolpe trasero reforzado tipo estanciero	TOPO CAR	Nacional	1	950.000	950.000
6	Fabricación de Paragolpe – barra antivuelco	TOPO CAR	Nacional	1	1.200.000	1.200.000
7	Fabricación de portabulto con porta busca huella.	TOPO CAR	Nacional	1	1.700.000	1.700.000
8	Cubiertas 235/80 R16 pantanera.	Dunlop	Japonés	4	1.000.000	4.000.000
						19.750.000

Se da por concluido la evaluación y firman en prueba de conformidad el presente documento, en tres copias a un mismo efecto y de un mismo tenor.----------

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Daimon Doldán
Coordinador - U.O.C.
Ministerio Público

ACTA DE EVALUACION

ANEXO E

Documentos de la Oferta

LLAMADO: Adquisicion y Colocacion de Accesorios para Movil de Derechos Etnicos

247

	Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	TOPOCAR de Miguel Reynal RUC: 1591893-9	
		CUMPLE	NO CUMPLE
a)	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	cumple	
b)	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	cumple	
c)	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	cumple	
d)	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple	
e)	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes	no aplica	no aplica
f)	Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta	cumple	
g)	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes	no aplica	no aplica
v)	Otros documentos: constancia del RUC	cumple	

	Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Juridicas.	AUTOMOTIVE SAIE RUC: 80003251-9	
		CUMPLE	NO CUMPLE
a)	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	cumple	
b)	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	cumple	
c)	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.		no cumple
d)	Fotocopia autenticada de la declaracion de IVA del ultimo mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentacion de la oferta	Cumple	
e)	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes	no aplica	no aplica
V)	Otros documentos: constancia del RUC	cumple	

Lic. Nida Cieda Arpyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Ste...
Unidad Operativa de Con...
Ministerio Público

Lic. Jegdo Rondán Meyni
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Econ. Gustavo Burgos E.
Director - U.O.C.
Ministerio Público

Daimen Doldán
Coordinador - U.O.C.
Ministerio Público